

Ser y
contar

COLECCIÓN 2020

DIRECTORA Y PRODUCTORA DE LA COLECCIÓN
DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Celeste Soledad Gonzalía

TEXTOS

Mariela Reiman
María Laura Dedé

ILUSTRACIONES

María Laura Dedé

COLECCIÓN 2020 - PROYECTO CONVIVENCIA ESCOLAR
RECURSOS PARA DOCENTES

CUENTO DEL PROYECTO: HISTORIAS EN LA PLAZA DE ATRÁS

MUTUAL DOCENTE
AMCDA

ASOCIACIÓN MUTUAL CÍRCULO DOCENTE DE LA ARGENTINA

CASA CENTRAL: San José 175 - (1834) Turdera - Buenos Aires
Buenos Aires - Argentina - Tel: (011) 4231-7500

RECURSOS PARA DOCENTES

CONCEPTOS Y ACTIVIDADES

**PARA TRABAJAR
EN EL AULA**



- Derechos
- Diversidad
- Estereotipos
- Prejuicios
- Discriminación
- Acoso entre pares
- Acoso por Internet

MUTUAL DOCENTE
AMCDA

ÍNDICE

TENER DERECHOS	PÁG 8
DIVERSIDAD	PÁG 10
MULTICULTURALISMO	PÁG 12
PREJUICIOS	PÁG 16
ESTEREOTIPO	PÁG 18
DISCRIMINACIÓN	PÁG 19
HOSTIGAMIENTO O ACOSO ESCOLAR	PÁG 22
ACOSO POR INTERNET	PÁG 26
MARCO NORMATIVO	PÁG 30

RECURSOS PARA DOCENTES

CONCEPTOS Y ACTIVIDADES PARA TRABAJAR EN EL AULA

DEL KIT

HISTORIAS EN LA PLAZA DE ATRÁS

Los contenidos de

HISTORIAS EN LA PLAZA DE ATRÁS

giran alrededor de la convivencia escolar y la promoción de la diversidad

La **convivencia en la escuela** es un tema que involucra a todos los integrantes de una comunidad educativa: alumnos, docentes, familias. Resulta ineludible abordarlo en profundidad.

Para avanzar en el fortalecimiento de la cultura democrática es necesario plantear la noción del "otro" como "semejante", lo cual implica el reconocimiento de las diferencias y, al mismo tiempo, la afirmación de su condición de igualdad de derechos. Sin el compromiso ético con el otro no es posible la construcción del "nosotros" necesario para vivir en sociedad.
(Mara Brawer, 2010)

Este cuadernillo tiene el objetivo de acercarle al adulto (educadores formales y no formales, madres y padres) una herramienta de sostén teórico a la hora de trabajar con los niños y niñas de 8 a 12 años el kit didáctico "Historias en la Plaza de Atrás".

Incluye además propuestas de juegos grupales divertidos, dinámicos y profundamente catalizadores.

SE ENSEÑA Y SE APRENDE A CONVIVIR

En todo grupo social es ineludible la aparición de conflictos. La vida escolar no está exenta de ellos: incluso muchas situaciones que les suceden a los niños, niñas y adolescentes en otros ámbitos se expresan en la escuela. Por lo cual, es su responsabilidad asumir los conflictos que aparecen y trabajar para favorecer la resolución de los mismos a través del diálogo y la participación.

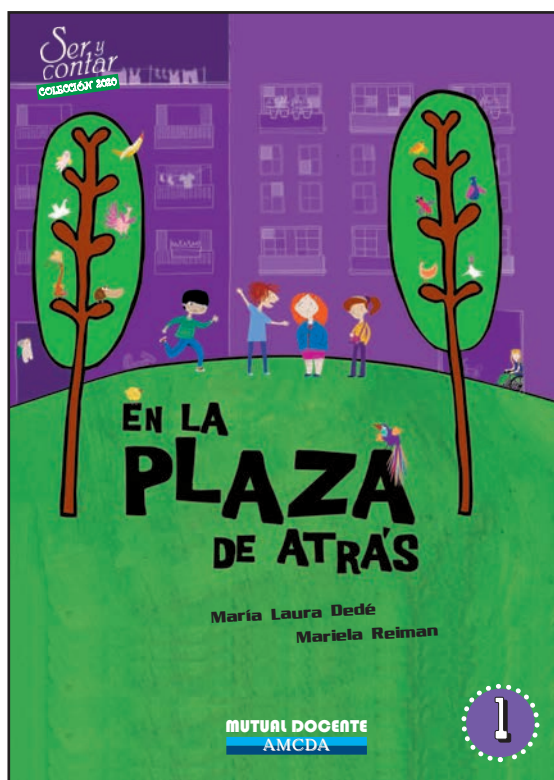
En esta línea de compromiso, ligada al enseñar y aprender a convivir, es clave que la escuela promueva la aceptación de la diversidad de las personas, desde una perspectiva que considere las diferencias de género, de capacidades físicas y psicológicas, de entornos sociales y económicos, de composiciones familiares, así como la multiplicidad de etnias y de lugares de origen, entre otras singularidades.

"Historias en la Plaza de Atrás" hace hincapié en la importancia de comprender que, más allá de nuestras características comunes, cada uno de nosotros tiene marcas particulares que nos convierten en un ser único e irrepetible. Y que es esa diversidad, justamente, la que nos nutre y nos hace crecer como los seres sociales que somos.

La **ASOCIACIÓN MUTUAL CÍRCULO DOCENTE**, acompaña con estos materiales la intensa labor que los organismos vinculados a Educación y las Organizaciones que promueven los Derechos del Niño están llevando adelante para favorecer la disminución de situaciones de violencia en las escuelas, fortalecer las estrategias que conducen a intervenir en las situaciones conflictivas y consolidar entornos saludables para la enseñanza-aprendizaje.

... la responsabilidad de los/as adultos/as docentes, va más allá de atender a las situaciones cuando ellas emergen. Esto supone una reflexión permanente que permita estar abierto a ver lo que sucede, y también atento a lo latente, sin naturalizar conductas, prácticas, rituales y hábitos de una escuela o de una comunidad. El abordaje de situaciones conflictivas obliga a quienes están en las escuelas a ligar todos los contextos de los niños, niñas y adolescentes, así como también las dimensiones de lo institucional/comunitario.
(Subsecretaría de Educación de la provincia de Buenos Aires, 2012)

CÓMO UTILIZAR LOS RECURSOS



El libro “Historias en la Plaza de Atrás” es fundamentalmente, un cuento. Una historia de ficción que sirve para pensar, pensarse y repensarse y que, para poner en juego la pluralidad, no está contada desde una única voz: cada tramo lo narra un protagonista diferente desde su propia visión.

El cuento transcurre en una plaza que comparten diferentes edificios de departamentos. Es un espacio acotado donde, sin embargo, la diversidad ya se pone de manifiesto.

Confluyen allí historias que poco tienen que ver entre sí: una pareja conservadora y mayor que adopta una nena, migrantes de diversas partes del mundo, un cura,

una familia con padres separados, otra con dos mamás y una nena discapacitada son algunos reflejos de tantas realidades posibles.

Podemos leer la historia individualmente o en voz alta, en la escuela o por grupos, un par de párrafos cada uno. El que quiere, comenta brevemente qué le pareció, qué le hizo pensar, qué parte le pareció divertida, qué sintió...

En un debate, vamos repasando lo que pasa en cada parte del libro. Aunque a veces los temas se yuxtaponen, cada personaje aborda los conflictos desde un ángulo diferente. Para enriquecer el debate será de utilidad seguir este Cuadernillo, en el que encontrará tanto preguntas disparadoras que parten de la historia y al mismo tiempo la exceden, así como también el marco teórico que sustenta algunos conceptos claves que es fundamental tener claros a la hora de aceptar el desafío.

FICHAS PARA EL AULA



Fichas de actividades refuerzan los conceptos de una manera dinámica, lúdica y atractiva, para captar el interés de los chicos y chicas.

Las diferentes estrategias buscan estimularlos desde temprano a reflexionar y apropiarse de las actitudes y los valores necesarios para ejercer una ciudadanía responsable y lograr una buena convivencia en una sociedad inclusiva e integradora.

La última de las fichas es un certificado de compromiso de buena convivencia para ser firmado por los chicos y chicas, una vez trabajados los temas propuestos.

JUEGO PARA EL AULA

El juego de mesa “Ciudad Convivencia” es un recorrido de desafíos que favorece la reflexión de manera lúdica, sobre actitudes cotidianas y situaciones de conflicto habituales en la vida escolar o social.



TENER DERECHOS

Tener derechos significa estar en libertad, capacidad o posibilidad para hacer algo, conocer, decir, disfrutar... siempre y cuando al ejercer esa libertad no se trasgreda alguna ley o una norma de convivencia.

La Constitución Nacional es la que resguarda los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Según ella, todos los que viven en este suelo -más allá de su nacionalidad- tienen derecho a la salud, el trabajo, la educación, la seguridad y el respeto a su identidad cultural.

Pero además de las Constituciones de los diferentes países, también hay tratados internacionales que establecen derechos. Uno de ellos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que surgió por la necesidad de no repetir las atrocidades que se cometieron en la Segunda Guerra Mundial. Lo firmaron 50 países en 1948 y empieza así: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Además, la comunidad internacional se ha planteado la necesidad de admitir a los niños y niñas como ciudadanos con derechos y garantías constitucionales al igual que los adultos y a comprender que la inclusión de sus perspectivas en los espacios públicos puede aportar mucho al bienestar de todos. Por eso, muchos años después, en 1989, se firmó otro documento especial para la población más vulnerable: la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se consagra el derecho a la protección a los menores de 18 años, reconociéndolos por primera vez como sujetos de derecho y convirtiendo a los adultos en sujetos de responsabilidades. Desde este contexto, puede afirmarse que la democracia es buena para los chicos y que los chicos son buenos para la democracia.

El ejercicio de estos derechos corresponde tanto al ámbito familiar y al escolar como al sociocomunitario. Para una convivencia armoniosa y solidaria, son necesarios el diálogo y el reconocimiento mutuo de derechos y obligaciones. La escuela es uno de los espacios públicos donde los niños deben ser reconocidos como sujetos de derecho y donde se constituyen como tales. También, es uno de los ámbitos en el que aprenden a ser ciudadanos.

(Ministerio de Educación, Programa Nacional de Innovaciones Educativas)

Sin embargo, todavía persisten prácticas, costumbres e incluso normativas que contradicen estos valiosos postulados y dan cuenta de la importancia de la educación casa por casa, aula por aula y vecino con vecino para que todos podamos vivir cotidianamente en una sociedad mejor.

Asimismo, es necesario hacer una distinción clara entre los derechos individuales — como pueden ser los de libertad o propiedad— y los derechos sociales, en los cuales es fundamental la actitud que asume el Estado frente a cada uno de ellos.

DERECHOS EN "HISTORIAS EN LA PLAZA DE ATRÁS"

Al comienzo Teresa nos cuenta que llega una bandada de pájaros. Ella y Paulina miran el espectáculo pero solo Paulina se sienta porque hay una sola hamaca. ¿Quién tiene más derecho a usarla? O mejor dicho... ¿Hay alguien que tenga más derecho a usarla que otro? ¿Por qué? Juan ha migrado a nuestro país y le cuesta hacer nuevos amigos ¿Tiene menos derechos Juan porque no ha nacido en este país? ¿Puede ser atendido en un hospital, ir a la escuela pública, jugar en la Plaza?

PREGUNTAS PARA SEGUIR PENSANDO CON LOS CHICOS

¿Puede hacer algo, Teresa? ¿Cuál es la mejor manera de compartirla? ¿Alguna de las dos tiene más derecho a usarla? ¿Por qué? ¿Qué harían ustedes en la misma situación?

Y si en vez de dos chicas uno de los dos fuera un varón, sería lo mismo? ¿Y si uno fuera un anciano? ¿Y si uno de los dos estuviera muy cansado? ¿Y si hubiera un solo asiento libre en un colectivo? ¿Y si se sentaran las dos pero molestaran al que está sentado en el asiento de al lado? Si subiera una embarazada, ¿quién debería cederle el asiento? ¿Hay alguna regla o ley al respecto?

Lo mismo sucede cuando hay un espacio en común, como la Plaza, y los intereses se chocan. Esa tarde cada uno quiere hacer algo diferente, pero... ¿cuáles son las consecuencias? ¿Lo que hace uno perjudica al otro? ¿Siempre? ¿En qué casos? ¿Cómo se determinan los límites? ¿Qué situaciones de falta de respeto hacia el otro de las que suceden les parecen más graves?

ACTIVIDADES SUGERIDAS

Actividad I “El juego de la silla”

Objetivo: Ejercitar la defensa del derecho propio.

Material necesario: Sillas o almohadones y un espacio medianamente grande.

Duración: 15 minutos.

Desarrollo: Se juega de la manera tradicional: se colocan sillas o almohadones en el centro del espacio, poniendo siempre un asiento menos que la cantidad de participantes.

El juego consiste en dar vueltas hasta que el coordinador dé la señal o la música se detenga, entonces todos corren a sentarse al primer lugar libre que vean. El que se queda sin silla nombra uno de los derechos del niño que le resulta más significativo y sale del juego, al mismo tiempo que se quita un asiento., sale del juego, al mismo tiempo que se quita un asiento. El próximo en perder tendrá que repetir el derecho nombrado por el compañero/a que ya salió, y agregar el derecho que es significativo para él o ella. Así cada uno que pierde, agrega un derecho al listado. ¡El último tendrá que nombrar todos los derechos dichos por sus compañeros y se lleva un premio si lo logra!

Variante del final: Sólo participan los dos finalistas, los demás escuchan. Tienen un minuto para argumentar razones hasta ponerse de acuerdo.

Reflexión: ¿Consideran que algunos derechos importantes no fueron nombrados? ¿Les gustaría conocer más sobre sus derechos?

DIVERSIDAD

Educar en la diversidad, es una tarea necesaria y estratégica a la vez, ya que es en los primeros años de vida, cuando se estructura de manera constitutiva nuestra visión del mundo, cuando se conforma esa lente que nos va a permitir ver al otro como una persona diferente y a la vez poder reconocernos en ella.

(Pedro Mouratian, INADI, 2011)

Todos nosotros somos producto de nuestra historia. Nuestros ancestros, nuestra herencia genética, nuestro lugar de origen, dónde vivimos durante nuestra primera infancia, por quién o quiénes fuimos criados, a qué escuela fuimos (si es que fuimos), nuestros hermanos, nuestros amigos... nuestra historia individual y también nuestra historia colectiva Porque estas historias, claro, son el resultado de lo híbrido, la mezcla y las influencias recíprocas.

Algunos somos bajos, otros tienen pecas y muchos se quedan pelados desde jóvenes. Varios saben inglés, otros hablan quechua y hay gente que escribe de derecha a izquierda. Ante una misma película, algunos se quedan fascinados y otros se van corriendo. Así es la diversidad. Eso es lo rico.

DIVERSIDAD ES VARIEDAD, ABUNDANCIA, DIFERENCIA. DIVERSIDAD ES INTERCULTURALIDAD.

El respeto por la diversidad es el respeto por la propia identidad, que en los hechos deriva en la libertad individual y la colectiva: las libertades de opinión, de conciencia y de religión, por ejemplo.

Educar en la diversidad nos invita a entender que lo opuesto a la igualdad no es la diferencia, sino la desigualdad.

Y comprender, aceptar y nutrirse de esas diferencias nos permite conocer nuestras propias características, límites y posibilidades. Es importante dimensionar que aún las actitudes que podrían parecer leves, como ciertas bromas o generalizaciones estereotípicas, atentan contra la diversidad y pueden ser pequeñas prácticas discriminatorias.

La escuela tiene un rol fundamental en la internalización de normas, valores y creencias. Como institución, es una caja de resonancia de la sociedad a la que pertenece, sociedad muchas veces discriminatoria; sin embargo la escuela también tiene la capacidad de ser el motor del cambio hacia una comunidad más diversa e inclusiva .

(Inadi, 2011)

MULTICULTURALISMO

El multiculturalismo está estrictamente relacionado con la diversidad, ya que resguarda el derecho de cada persona de mantener su identidad en tanto no perjudique el derecho del otro a mantener la suya y, en sentido global, apunta a mejorar las condiciones de convivencia de los diferentes grupos.

El multiculturalismo está íntimamente vinculado a la globalización, también, ya que la presencia de distintos grupos sociales, religiosos, étnicos, culturales y económicos en un territorio implican a su vez diferentes formas de vivir la vida y de ver el mundo. En muchas ocasiones, esta convivencia agudiza situaciones que ponen en tensión las relaciones interculturales.

DIVERSIDAD Y MULTICULTURALISMO EN "HISTORIAS DE LA PLAZA DE ATRÁS"

La diversidad también está presente. Cada personaje tiene su propia historia: Ahmir, Juan y Anna son migrantes, por ejemplo, aunque de regiones muy diferentes entre sí y, por lo tanto, viven el contraste de culturas cada uno a su manera, también. Inés no puede caminar, y eso le imprime a su vida otros matices. Teresa es pelirroja, Emilce es adoptada, Nico tiene dos mamás y usa anteojos... cada uno lleva una impronta que lo hace único. Mientras Martín juega bien al fútbol, Juan es muy bueno en matemáticas... y así podríamos seguir encontrando abundancia y variedad. Sin embargo, esta variedad no les impide convivir y encontrarse, también, a partir de esas mismas diferencias. En el libro "Historias en la Plaza de Atrás", la diversidad se ve especialmente plasmada en las miradas particulares ante un mismo planteo: "¿Será bruja, esa mujer misteriosa que vive en el segundo "A"? Cada uno tiene su propia respuesta. Algunas están cerradas como una verdad absoluta, otras llevan adentro otras preguntas y algunas respuestas son silencio. Cada uno responde a partir de lo que aprendió y vivió a lo largo de su vida, que es ni más ni menos que su historia.

Finalmente, los vecinos descubren el secreto de Teresa y cada uno aporta lo que sabe hacer para cuidar al pichón. Ahmir le canta una canción en árabe, Agus y Nico lo bañan con una esponja y Juan, Paulina y Teresa le decoran la caja. Si no hubiera diversidad, no habría saberes distintos y todos harían lo mismo.

PREGUNTAS PARA SEGUIR PENSANDO CON LOS CHICOS

Hablando de si "la bruja" es bruja... ¿Con qué respuesta que dan los vecinos se sienten más identificados? ¿Qué dirían ustedes, y por qué? ¿Por qué piensan que cada uno dijo lo que dijo? ¿Por qué les parece que decimos que "no opinar" es también una opinión?

ACTIVIDADES SUGERIDAS

Actividad II "Veo-veo"

Objetivo: Vivenciar los puntos de vista diferentes.

Material necesario: Lápiz y papel y un objeto morfológicamente irregular (Ej: una fuente con frutas, una mochila, una escultura, etc).

Variante: una o varias cámaras de fotos (depende de la cantidad de chicos).

Duración: 15 minutos.

Desarrollo: Los chicos y chicas hacen una ronda y se coloca el objeto en el centro. Cada 15 uno lo dibuja desde donde está. Se comparan los dibujos.

Variante: Se acota el espacio y se van pasando la cámara de fotos. Cada uno le saca una foto a lo que considera interesante dentro de ese espacio. Se comparan las fotos.

Reflexión: ¿Todos dibujamos lo mismo? ¿Todos lo vimos de la misma manera?

O bien:

¿Todos elegimos lo mismo para sacarle la foto? ¿Por qué elegimos eso y no otra cosa? ¿Por qué creen que sucedió lo que sucedió? ¿Hay resultados mejores y peores? ¿Qué lo determina? ¿Qué nos pasa con los resultados? ¿No gusta? ¿Nos disgusta? ¿Nos da miedo?

Actividad III “Dios los cría...”

Objetivo: Vivenciar nuestras similitudes y diferencias.

Material necesario: Lápiz y papel y un objeto morfológicamente irregular (Ej: una fuente con frutas, una mochila, una escultura, etc).

Variante: una o varias cámaras de fotos (depende de la cantidad de chicos).

Duración: 20 minutos.

Desarrollo: A la cuenta de tres, el coordinador dice en voz alta una característica física, por ejemplo: “pelo largo”.

Todos los que tienen pelo largo deben unirse en un grupo y los otros en otro. Esto se hace varias veces con diferentes consignas.

Está en la perspicacia del coordinador el encontrar consignas en las que, finalmente, todos se hayan agrupado con todos, o con la mayoría, por diferentes características.

Puede terminar diciendo: “todos los que tienen veinte dedos”, o algo similar, en el que todos estén unidos en un único grupo.

Variante: Cada participante llena una tarjeta para completar, las que luego se leen y se van juntando por grupos según cada preferencia: playa con playa, salado con salado, etc.

Reflexión: ¿En cuántos grupos diferentes estuviste?

¿Te imaginabas tener cosas en común con algunas de las personas presentes?

¿Qué aprendiste?

Es, en definitiva, comprender la diversidad humana como un hecho de partida, y no como un problema a resolver.

Actividad IV “Viene un barco cargado de...”

Objetivo: Reconocer los aportes de las poblaciones migrantes incorporados a nuestra cultura.

Duración: 10 minutos.

Desarrollo: Los chicos y chicas se sientan en ronda. El que tiene la pelota empieza nombrando algo que le parece que haya venido de otro país, por ejemplo: hamburguesas, palitos chinos, salchicha, chipá, backgammon... también pueden ser palabras: internet, tai-chi-chuán, almohada...

Reflexión: ¿Todos los aportes fueron positivos? ¿Por qué?

¿Qué aportamos nosotros a otras culturas?

¿Cultura es sinónimo de consumo? ¿En la actualidad es posible que las sociedades vivan sin tener intercambios culturales?

Actividad V “Como en casa”

Objetivo: Conocer nuestras similitudes y diferencias.

Material necesario: Nuestra memoria.

Duración: 20 minutos aprox.

Desarrollo: Cada chico cuenta, brevemente, un juego, una canción una comida o algún ritual o costumbre que se realice en su casa.

Se establecen similitudes y diferencias.

Se elige alguna en particular y se comparte (aprendemos la canción, una receta, etc).

Reflexión: Todas las familias tienen prácticas comunes y otras que las diferencian.

PREJUICIOS

Un **prejuicio** es un concepto previo al razonamiento, que carece de fundamentación. Prejuizar es opinar mal de alguien sin tomarse el tiempo de conocerlo, lo que además de ser injusto nos impide descubrir verdaderamente al otro. Etiquetar y generalizar convierte al sujeto en un objeto que amoldamos forzosamente a nuestros preconceptos.

Los prejuicios son construcciones dinámicas, que aparecen y desaparecen según coyunturas históricas. No se pueden explicar como parte de la naturaleza humana, ni como impulsos innatos de agresión hacia el otro. Los prejuicios siempre responden a conflictos e intereses entre grupos, donde los sectores hegemónicos procuran imponer una ideología, una manera global de ver el mundo que los refuerce en el poder.

Así, las personas o grupos estigmatizados se convierten en chivos expiatorios de este juego de intereses.

En su forma más extrema, los prejuicios se convierten en la negación injusta de los beneficios y derechos de esos grupos o, a la inversa, el favorecimiento injusto de otros.

Es así como el prejuicio (ya lo decía el antropólogo francés Roger Bastide) se convierte en la base de toda discriminación.

PREJUICIOS EN "HISTORIAS EN LA PLAZA DE ATRÁS"

Martín dice que Juan es un "bolita" y "no da ni dos pesos por él" porque "ni siquiera es de este país"... Martín es prejuicioso con Juan.

Por otro lado, todos (incluso Teresa) creen que Anna es una bruja. Al igual que lo que le pasaba a Juan, a Anna nadie le habla, pero este caso es distinto: no le hablan porque le tienen miedo. El miedo a lo desconocido es normal, y muchas veces, ante lo desconocido, reaccionamos de manera violenta como defensa ante una supuesta agresión que no tiene un asidero en la realidad: la creamos nosotros solos en nuestra mente. Por eso es tan importante estar abiertos a conocer al otro, desatendiendo a nuestros prejuicios.

¿Qué otra situación encuentran en la historia en donde algún personaje actúa u opina con prejuicios?

PREGUNTAS PARA SEGUIR PENSANDO CON LOS CHICOS

¿Qué cosas les dan miedo? Cuenten alguna situación de temor que hayan vivido.

¿Cómo reaccionaron? ¿Les pasó alguna vez que le tenían miedo a alguien o algo que resultó ser inofensivo? ¿Mataron alguna vez un insecto que no picaba pensando que picaba? ¿Le cerraron alguna vez la puerta a alguien por miedo y después se arrepintieron?

Proponemos ver un video en Youtube llamado: *"Nunca juzgues sin saber"* (el que tiene un perro y un hipopótamo como protagonistas). Sugerimos detenerlo a los 23 segundos, debatirlo y luego ver el final (dura menos de 30 segundos). ¿Creen que el aspecto físico del hipopótamo condicionó la actitud del perro? ¿Y qué les pasó a ustedes?

ACTIVIDADES SUGERIDAS

Actividad VI "Te conozco, mascarita"

Objetivo: Desactivar prejuicios.

Material necesario: Tarjetas para completar.

Duración: 20 minutos.

Desarrollo: Se reparten tarjetas con datos para llenar. En las tarjetas los ítems a completar pueden ser: Color preferido / Lugar que elijo para salir un domingo / Hobby / Ropa preferida / Programa de TV que más me gusta etc. (se pueden definir otros pertinentes).

Cada participante completa la tarjeta del compañero de su derecha.

Importante: esto funciona sólo si los participantes no se conocen entre sí o para promover el acercamiento de compañeros que no se tratan. Luego se contraponen lo escrito con lo que la persona cuenta de sí misma.

Reflexión: ¿Qué indicios nos hicieron pensar lo que pensamos (ropa, forma de hablar, peinado, gestos, etc)? ¿Hubo coincidencias? ¿En qué ítem más y en cuál menos?

ESTEREOTIPO

Un **estereotipo** es una imagen mental rígida, muy simplificada, acerca de un grupo de gente que comparte ciertas características. Está construida en base a prejuicios impuestos por el medio social y cultural que se aplican de forma general a todas las personas pertenecientes a ese grupo o que, por el contrario, no respondan a las características imperantes.

Por ejemplo, si el modelo imperante de mujer es joven, flaca, linda, sensual, en lo posible rubia y de pelo largo, todas las mujeres que no se ajustan a esta imagen pueden ser discriminadas. Porque a través de los medios masivos de comunicación (la televisión, internet, la publicidad, etc), se impone lo que es lindo y lo que es feo, lo que es bueno y lo que es malo, lo que hay que mirar y lo que no, siempre argumentando el bien social.

Sin embargo, es así como nos privamos de la riqueza que da la pluralidad de identidades. Cabe destacar acá que el rol del Estado es fundamental, ya que interviene activamente, ya sea como regulador o artífice, impulsando o socavando estos estereotipos que llevan a discriminar.

Podemos decir entonces que, tanto de forma simbólica o física, los prejuicios y sus estereotipos se ponen de manifiesto en acciones a través de la discriminación.

ESTEREOTIPOS EN "HISTORIAS EN LA PLAZA DE ATRÁS"

¿Martín conocía a Juan cuando le dijo que "no daba ni dos pesos por él"? ¿Por qué lo habrá dicho? ¿Acaso son frases que ya oyó decir a otros? ¿Y por qué a Juan no le gustará que lo llamen así? ¿Hizo bien Juan en decirle que no le gustaba?

PREGUNTAS PARA SEGUIR PENSANDO CON LOS CHICOS

¿Qué estereotipos son comunes en la publicidad? Hay frases que se toman como verdaderas pero que esconden la aceptación de estereotipos, como por ejemplo "los hombres no lloran". ¿A qué estereotipo de hombre responde la frase? Pensar otras: "las mujeres a lavar los platos", "El ajedrez no es un juego de damas", "Son cosas sin importancia, cosas de chicos"... etc.

DISCRIMINACIÓN

Discriminar es impedir, obstruir o menoscabar los derechos de un individuo o de un grupo utilizando un pretexto. Este pretexto puede ser su género, elección sexual, etnia, creencia religiosa o política, nacionalidad, situación social o económica, edad, capacidades o caracteres físicos, entre otros.

Siempre hay una buena "excusa" para discriminar, que generalmente se basa en un estereotipo: se discrimina a "la gorda", "el anteojudo", "el negro", "el nerd"... cualquier característica que no se corresponda con el modelo valorado por el grupo social al que se pertenece.

Así es como, por más que parezca que el que discrimina lo hace siguiendo una lógica individual, lo cierto es que está respondiendo a un marco cultural que crea y difunde estereotipos.

Si bien sabemos que todos nacemos con diferentes rasgos y distintos colores de piel, que continuamos emigrando de un lado a otro del planeta y que nosotros mismos vamos cambiando a lo largo de nuestra vida, parecemos empecinados en hacer de la diferencia social o física un argumento para la hostilidad y la marginación.

En general, marginamos y discriminamos a las personas por:

SER MIGRANTES o REFUGIADOS: Las formas más habituales de discriminación hacia las/los inmigrantes son el acceso a la documentación necesaria para disfrutar de la educación, un trabajo digno y seguridad social, una vez instalados, especialmente si migran de países menos desarrollados.

SU GÉNERO: Básicamente, en nuestra sociedad lo masculino es valorado como superior, convirtiendo la diferencia sexual en desigualdad social. Varones y mujeres muchas veces no tienen las mismas oportunidades ni un trato igualitario. La heterosexualidad se impuso como la única sexualidad legítima, cuando es sólo una variante más. Las posturas homofóbicas, lesbofóbicas y transfóbicas no solo favorecen la intolerancia sino que también incitan a la violencia.

SU EDAD: Los niños aún no son considerados sujetos, los jóvenes son posibles amenazas y a los adultos mayores se los subestima.

SU ORIGEN: Los pueblos originarios no tienen acceso a la posesión y propiedad comunitaria de sus tierras y no suelen respetarse su religión ni sus costumbres tradicionales.

SUS CAPACIDADES DIFERENTES: Todos, de una u otra manera, tenemos desarrolladas ciertas capacidades más que otras. Algunas personas pueden tener una capacidad física o sensorial disminuida que les impida o dificulte una integración ciudadana plena. Cuando esto existe, es importante que los demás ayuden a la persona con capacidades diferentes a integrarse y participar lo más plenamente posible en la sociedad, sin generar nuevos e innecesarios obstáculos.

SU SITUACIÓN ECONÓMICA o CONDICIÓN SOCIAL: A las personas pobres también se las estigmatiza y criminaliza, limitando aún más sus posibilidades de inclusión social.

SU IDEOLOGÍA: Cuando se socava la libertad de prensa, la libertad de opinión y la libertad de protesta se daña gravemente a todo el sistema democrático, ya que va en contra de su propia esencia.

SU RELIGIÓN: Persisten mecanismos discriminatorios de un grupo religioso a otro y especialmente hacia cualquier cosmovisión que no sea la religión católica-apostólica romana, aún siendo el nuestro un país laico.

SU ASPECTO FÍSICO: El sistema se burla y discrimina a quienes no se ajustan al modelo hegemónico.

SITUACIONES PARTICULARES: Personas privadas de la libertad, convictos liberados, ex-combatientes y vecinos de poblaciones aisladas, entre otras, suelen ser blancos de discriminación.

DISCRIMINACIÓN EN EL LENGUAJE:

El lenguaje funciona como el principal estructurador de nuestras categorías de pensamiento y, por lo tanto, reproduce y también transforma realidades.

Es fácil detectar la discriminación en el proceso de asociar alguna característica de una persona o grupo con un adjetivo descalificativo; sin embargo también los prejuicios se cuelan muchas veces en el lenguaje que utilizamos, por ejemplo: la expresión “hombre público” se refiere a una persona con exposición mediática, conocida por la mayoría mientras que la expresión “mujer pública” indica una mujer que ejerce la prostitución.

El sexismo que supone que el rol básico de las mujeres “debe ser” el hogar y la familia, impone en el lenguaje que aquellas que están en lo público pertenecen a esa “otra” categoría, infiriendo que su transgresión es punible socialmente. Por todo esto, es imprescindible concientizar y sensibilizar para hacer visible y actuar sobre los mecanismos discriminatorios conscientes e inconscientes del lenguaje.

DISCRIMINACIÓN EN “HISTORIAS EN LA PLAZA DE ATRÁS”

Teresa y Paulina juegan a nombrar personajes hilarantes. Sin embargo, la gracia para Paulina reside en juegos de palabras que muchas veces se basan en capacidades físicas diferentes o características socialmente poco aceptadas.

PREGUNTAS PARA SEGUIR PENSANDO CON LOS CHICOS

Comentarios como los de Paulina ¿podrían herir a alguien? ¿A quién? ¿Qué pasa si la persona a la que nos referimos no nos escucha? ¿Es hiriente, igual? ¿Qué es lo que hace que un comentario sea hiriente?

Hay un refrán que dice: “Hablar mal de otro es hablar mal de ti mismo.” ¿Qué opinan de eso?

ACTIVIDADES SUGERIDAS

Actividad VII "A mí me gusta..."

Objetivo: Favorecer que los participantes interactúen con sus compañeros y promover mayor integración del grupo.

Material necesario: Hojas y lapiceras.

Duración: 15 minutos.

Desarrollo: El docente o coordinador explica que van a realizar una actividad para conocerse mejor. Suele suceder que aunque las personas se vean a diario, no conozcan demasiado acerca de sus gustos, sentimientos y actividades. Cada 5 minutos, deberán formar parejas y cada uno contar al otro lo que más le gusta hacer después de la escuela y por qué; el libro o película que más le gusta; qué lo hace reír mucho, qué lo pone triste y de qué se siente orgulloso/a. Por lo menos cada niño o niña deberá conversar con 5 compañeros/as, en lo posible hacerlo con aquellos que no tiene tanto trato o amistad.

Reflexión: Cuando termina el juego, es importante que los chicos y chicas puedan manifestar qué sintieron y si han logrado algo positivo con la actividad.

HOSTIGAMIENTO O ACOSO ESCOLAR

El hostigamiento entre pares, refiere a la agresión hacia un compañero/a o grupo cometida por uno o más compañeros/as, realizada en forma sistemática y repetida en el tiempo. Se produce sobre la base de una relación asimétrica de poder.

Se trata de un fenómeno grupal, donde también participan otros compañeros/as como "testigos", que presencian las agresiones, humillaciones o burlas, y que generalmente no se suman, pero son espectadores silenciosos que convalidan la agresión.

Las situaciones de hostigamiento entre pares dentro de la escuela también son conocidas como acoso escolar o bullying.

En los últimos años, el término bullying ha tenido una gran expansión y ha sido de interés mediático. Sin embargo, consideramos que debe mantenerse una posición crítica ante este concepto, ya que el mismo tiene una impronta criminológica, señalando víctimas y victimarios.

Debemos pensar el acoso entre pares desde el lugar de los roles, las relaciones de poder en el grupo y no como perfiles inamovibles de los niños, niñas o adolescentes en juego. Además no deben confundirse situaciones en las que se presenta un hostigamiento prolongado con peleas puntuales.

Muchas veces, las violencias de carácter más simbólico que físico entre pares se naturalizan, sin tener en cuenta que éstas pueden repercutir fuertemente en la subjetividad de los niños, niñas y/o adolescentes, tanto como la violencia física. Ante todo se debe tener presente que se habla de NNA, que se encuentran en un proceso de constitución subjetiva lo que no implica actitudes o perfiles fijos.

(Subsecretaría de Educación, Provincia de Bs. As., 2012)

No se puede determinar un momento preciso en el cual un niño usa a plenitud la capacidad para medir las consecuencias de sus propios actos; lo que sí se sabe es el grado de responsabilidad que tienen los adultos en la guía, orientación y desarrollo de la conciencia ética, en tanto son los grandes referentes de los chicos.

El camino hacia la conciencia del respeto a los otros implica la intervención adulta para poner límites adecuados y precisos. Cuando el chico o chica va adquiriendo conciencia de sus actos, las normas de convivencia deben ser pactadas por los implicados, respetadas y aplicadas con justicia en relación con hechos concretos. El diálogo y la toma de conciencia de las consecuencias que ocasionan las agresiones son el inicio de toda intervención pedagógica.

El proceso de educación para la convivencia implica definir límites y reglas de convivencia, apostando a que el desarrollo progresivo de la infancia lleve consigo el mejoramiento de las capacidades para entender y construir un entorno habitable para todos.

Por eso es tan importante la intervención adulta inmediata. Los docentes deberán “deconstruir” las creencias y estereotipos arraigados en el grupo, deberán resaltar las cualidades (aunque sean diferentes a los estándares grupales) de los que están desvalidos en el grupo.

Por lo general, aquel que sufre acoso vive esta situación en silencio y soledad ya que, tal como sucede con el maltrato emocional en la familia, suele permanecer oculto e imperceptible, dado que en la mayoría de las ocasiones no produce huellas físicas.

El niño o niña acosado/a suele tener características que no son valoradas por el resto del grupo (es de otra nacionalidad, otro color de piel, otra contextura física que la mayoría, no realiza correctamente las actividades que son aplaudidas en el grupo, etc.)

¿CÓMO DETECTAR EL ACOSO?

Muchas veces quien agrede lo hace cuando los adultos no están presentes: por ejemplo en el recreo, en el pasillo, en el baño, por internet (hostigamiento virtual), por teléfono o enviándole mensajes. Hay algunas conductas que debemos tener en cuenta ya que podrían hacernos sospechar que una niña o niño está siendo hostigado:

- Se ausenta al colegio con frecuencia.
- Tiene dificultades en la integración con pares.
- Desciende su rendimiento académico.
- Está aislado. No se lo ve integrado al grupo.
- Se lo percibe solitario, angustiado, ausente.

¿QUÉ PUEDE HACER LA ESCUELA?

El equipo docente y si fuera posible, el de orientación escolar, deberá intervenir y evaluar las particularidades de cada situación. Intervenir exige asistir a todas las partes, el que es hostigado, el que hostiga, a sus familias y especialmente al grupo.

Es necesario tomar rápidas medidas para detener las conductas de hostigamiento y no dejar pasar el tiempo.

Habilitar espacios de diálogos con los chicos y chicas, pero también poner límites a las agresiones firmemente. La autoridad adulta definiendo lo prohibido es crucial para dar el marco necesario y promover que la situación se revierta. Involucrar al grupo es fundamental para que sus integrantes no continúen convalidando en silencio malos tratos hacia alguien.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR EN LA ESCUELA

Básicamente, las herramientas para prevenir o revertir situaciones de acoso son:

- Realizar reuniones grupales en donde sea promovido el diálogo entre todos.
- Fomentar la ayuda entre pares y la no discriminación.
- Amonestar cualquier conducta agresiva, ya sea física o verbal.
- Supervisar a los chicos y chicas en el recreo.
- Conversar con las familias de todas/os las involucradas/os a fin de buscar colaboración en las estrategias que propone la escuela.
- Destacar las habilidades, costumbres, fortalezas de los que son blanco de acoso.
- Construir reglas de convivencia entre todos.
- Establecer espacios de reflexión y contención para los docentes.

HOSTIGAMIENTO EN “HISTORIAS EN LA PLAZA DE ATRÁS”

Juan y Martín molestan a Teresa.

¿La molestaron una vez o lo hacen regularmente?

¿Lo hacen tanto Martín como Juan cuando están solos?

¿Qué gracia le encuentran?

¿Y por qué a ella?

¿Lo hacen adelante de cualquiera?

¿Y Teresa y Juan?

Juan puede cambiar de actitud y entender por qué lo hacía.

¿Teresa podrá perdonarlo?

ACOSO POR INTERNET

El acoso a través de Internet y tecnologías, también conocido como **ciberbullying**, es la agresión manifestada a través de los dispositivos tecnológicos que manejan los chicos: computadoras, celulares, videocámaras, internet.

Es muy perjudicial para el que es acosado, porque tiene un alcance que excede las fronteras geográficas del grupo primario, así como también ocurre a toda hora y lo alcanza en cualquier lugar, aún en su hogar.

La viralización (propagación explosiva en las redes) y la omnipresencia de dispositivos en donde se reciben mensajes, mails, se ven los perfiles, etc, hacen que esa agresión sea "a tiempo completo".

Por otro lado, el anonimato y el cambio de identidad que permiten las relaciones mediadas por las tecnologías promueven desinhibición y una escalada en las agresiones. De esta manera, los que agreden aumentan su "valentía" detrás del anonimato.

Por eso, a las estrategias de prevención hay que sumar la promoción de actividades en donde los chicos y chicas entiendan que "no se debe decir por Internet lo que no se diría cara a cara", y que existen reglas de convivencia a las que todos debemos atenernos para relacionarnos en un marco de respeto, aún en Internet.

ACTIVIDADES SUGERIDAS

Actividad VIII "Los invisibles"

Objetivo: Vivenciar el maltrato por indiferencia.

Duración: 15 minutos.

Desarrollo: Se paran en ronda y el coordinador pasa uno por uno dándoles una consigna individual, secreta. La consigna va a ser que a la cuenta de tres, empiecen a caminar por el espacio y cuando se encuentren frente a frente con otro, lo saluden, tengan con él un pequeño diálogo y sigan su camino... excepto cuando se encuentren frente a

frente con dos chicos - previa y responsablemente elegidos por el coordinador-: A esos dos chicos hay que ignorarlos, pasarlos de largo, ni siquiera mirarlos y no responderles si ellos les hablan.

Para estos dos chicos la consigna consta solo de la primera parte: saludar. Ellos no tienen que saber que serán ignorados.

Reflexión: ¿Qué pasó? ¿Qué sintieron los que ignoraban? ¿Qué creen que pudieron haber sentido los ignorados? ¿Y los que fueron ignorados, qué sintieron? ¿Se encontraron en algún momento los dos que tenían que ser ignorados? ¿Qué sintieron entonces?

Actividad IX "Nuevos sentidos"

Objetivo: Vivenciar capacidades diferentes.

Material necesario: pañuelos, sogas, un papel de unos tres metros de largo por 40 cm de alto, marcadores o lápices y diferentes objetos. Se puede jugar con puntaje en formato de campeonato.

Duración: media hora, 40 minutos.

Desarrollo: Si el espacio es grande se dividen en grupos, de lo contrario pueden ir pasando por las diferentes experiencias una después de otra.

GRUPO-EXPERIENCIA 1: La mitad de los chicos se tapa los ojos con un pañuelo y camina guiado por otro compañero (que no lo toca, sólo le dice cómo caminar), hasta otro espacio donde hay objetos. El que tiene los ojos tapados va palpando los objetos que le ofrece su compañero y trata de adivinar de qué objetos se trata. Luego se invierten los roles, con nuevos objetos.

GRUPO-EXPERIENCIA 2: La mitad de ellos se ata los tobillos con una soga y juegan una carrera entre todos (los atados y los sueltos). Luego intercambian roles.

GRUPO-EXPERIENCIA 3: En un papel largo van haciendo una guarda de chicos: un chico por persona, entre todos, pero con la mano contraria a la hábil. (Esta experiencia no se contabiliza con puntos, pero se puede colgar como guirnalda al final de la experiencia).

GRUPO-EXPERIENCIA 4: Se sientan en ronda. El coordinador le va diciendo en secreto a cada uno el nombre del animal que será. Es importante buscar animales conocidos que emitan un sonido bien característico, por ejemplo: perro – gato – pájaro – oveja – gallina, etc. A la cuenta de tres, se ponen de pie y empiezan a hacer la gesticulación bucal de ese sonido, pero sin emitir sonido alguno. Cuando se encuentran dos animales iguales, se juntan y siguen buscando otros de su “especie”. **Gana** la especie que se juntó primero, y ahí termina el juego.

Variante: lo mismo pero gritando todos al mismo tiempo el sonido de su animal. También **gana** el primer grupo que se junta.

Reflexión: ¿Cómo se sintieron con cada experiencia?

En la experiencia 1:

¿Qué sintieron al caminar a tientas? ¿Tenían confianza en ustedes mismos? ¿Y en el compañero? Y al tocar los objetos sin poder verlos... ¿los imaginaban? ¿Creen que una persona ciega de nacimiento puede imaginar el objeto como lo imaginaron ustedes? ¿Cómo imaginará un ciego los colores? ¿Y alguien que fue perdiendo la visión de a poco?

En la experiencia 2:

¿Creen que fue justo jugar una carrera con otro que tenía la movilidad disminuida? ¿Qué sintieron al hacerlo?

En la experiencia 3:

¿Les sorprendió cómo les salieron los personajes? ¿Sienten que los hicieron ustedes? ¿Cómo ven ahora el resultado?

En la experiencia 4:

¿Cuál de las tres partes del juego fue más fácil? ¿Por qué creen que fue así?

Acá termina la historia... y empiezan otras, y otras, y otras.

Mientras sigamos existiendo, mientras sigamos viviendo y conviviendo

van a seguir surgiendo nuevas historias, nuevas alegrías

y también nuevos conflictos por solucionar.

Porque cada decisión que tomamos,

cada paso que damos,

por más pequeño que sea,

genera una reacción en los demás,

en el mundo e incluso en nosotros mismos.

Es el movimiento del gran juego de la vida.



MARCO NORMATIVO (ARGENTINA)

La comunidad docente debe conocer la legislación nacional vigente en materia de derechos y responsabilidades que deben respetarse y cumplirse en la sociedad, referidas a la Educación y a la Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Leyes Nacionales

- Ley 26.206 Ley Nacional de Educación.
- Ley 23.849 que aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño. Esta fue aprobada por las Naciones Unidas en 1989. Los cuatro principios fundamentales que postula son: la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo y el respeto por los puntos de vista del niño.
- Ley 24.417 de Protección contra la Violencia Familiar.
- Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece los presupuestos que deben cumplir los diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como también la familia, para garantizar el pleno goce del ejercicio de los derechos por parte de la/os niña/os y adolescentes.
- Ley 26150 de Educación Sexual Integral, establece que todos los alumnos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, entendiéndose como educación sexual integral a aquella que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.
- Ley 26.586 que crea en la órbita del Ministerio de Educación de la Nación el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas.
- Ley 26.390 de Prohibición de Trabajo Infantil y Adolescente, prohíbe el trabajo de la/os niña/os por debajo de los 16 años y protege el trabajo adolescente entre los 16 y los 18 años.
- Ley 26.634 sobre Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas.
- Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley 23.592 de Penalización de actos discriminatorios.
- Ley 26.743 de Identidad de género.
- Decreto 1086/2005 que aprueba el informe “Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación” del INADI.
- Leyes y decretos provinciales que derivan del marco jurídico nacional.
- Resoluciones del Consejo Federal de Educación.

LEY SOBRE LA CONVIVENCIA Y EL ABORDAJE DE LA CONFLICTIVIDAD EN LA ESCUELA

Nos parece pertinente publicar el texto completo de la Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas, sancionada el 11 de septiembre de 2013 por la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, a partir de un proyecto de la diputada Mara Brawer.

CAPÍTULO I:

Objeto, principios y objetivos

Artículo 1º- La presente ley establece las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia así como sobre el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Artículo 2º- Son principios orientadores de esta ley, en el marco de lo estipulado por ley 23.849

-Convención sobre los Derechos del Niño-, ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos

de los Niños, Niñas y Adolescentes, ley 26.206, de Educación Nacional:

- a) El respeto irrestricto a la dignidad e intimidad de las personas.
- b) El reconocimiento de los valores, creencias e identidades culturales de todos.
- c) El respeto y la aceptación de las diferencias, el rechazo a toda forma de discriminación, hostigamiento, violencia y exclusión en las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo las que se produzcan mediante entornos virtuales y otras tecnologías de la información y comunicación.
- d) El derecho a participar de diferentes ámbitos y asuntos de la vida de las instituciones educativas.
- e) La resolución no violenta de conflictos, la utilización del diálogo como metodología para la identificación y resolución de los problemas de convivencia.
- f) El respeto por las normas y la sanción de sus transgresiones como parte de la enseñanza socializadora de las instituciones educativas.
- g) La contextualización de las transgresiones en las circunstancias en que acontecen, según las perspectivas de los actores, los antecedentes previos y otros factores que inciden en las mismas, manteniendo la igualdad ante la ley.
- h) El derecho del estudiante a ser escuchado y a formular su descargo ante situaciones

de transgresión a las normas establecidas.

i) La valoración primordial del sentido formativo de las eventuales sanciones o llamados de atención.

j) El reconocimiento y reparación del daño u ofensa a personas o bienes de las instituciones educativas o miembros de la comunidad educativa por parte de la persona o grupos responsables de esos hechos.

Artículo 3º - Son objetivos de la presente ley:

a) Garantizar el derecho a una convivencia pacífica, integrada y libre de violencia física y psicológica.

b) Orientar la educación hacia criterios que eviten la discriminación, fomenten la cultura de la paz y la ausencia de maltrato físico o psicológico.

c) Promover la elaboración o revisión de las normas de las jurisdicciones sobre convivencia en las instituciones educativas, estableciendo así las bases para que estas últimas elaboren sus propios acuerdos de convivencia y conformen órganos e instancias de participación de los diferentes actores de la comunidad educativa.

d) Establecer los lineamientos sobre las sanciones a aplicar en casos de transgresión de las normas.

e) Impulsar estrategias y acciones que fortalezcan a las instituciones educativas y sus equipos docentes, para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en las mismas.

f) Promover la creación de equipos especializados y fortalecer los existentes en las jurisdicciones, para la prevención e intervención ante situaciones de violencia.

g) Desarrollar investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre la convivencia en las instituciones educativas y el relevamiento de prácticas significativas en relación con la problemática.

CAPÍTULO II:

Promoción de la convivencia en las instituciones educativas

Artículo 4º- El Ministerio de Educación de la Nación, con el acuerdo del Consejo Federal de Educación, debe promover la elaboración y revisión de las normas sobre convivencia en las instituciones educativas en cada una de las jurisdicciones educativas del país para todos los niveles y modalidades de la enseñanza, a partir de los siguientes lineamientos:

a) Que se orienten las acciones de los integrantes de la comunidad educativa hacia el respeto por la vida, los derechos y responsabilidades de cada persona, la resolución no violenta de los conflictos, el respeto y la aceptación de las diferencias.

b) Que se propicien vínculos pluralistas, basados en el reconocimiento y el respeto mutuo, que impulsen el diálogo y la interrelación en lo diverso.

c) Que se reconozca la competencia de las instituciones educativas para elaborar y revisar periódicamente sus propios códigos o acuerdos de convivencia garantizando la participación de la comunidad educativa, adecuándose a las características específicas de los diferentes niveles, modalidades y contextos.

d) Que se impulsen modos de organización institucional que garanticen la participación de los alumnos en diferentes ámbitos y asuntos de la vida institucional de la escuela, según las especificidades de cada nivel y modalidad.

e) Que se prevea y regule la conformación y funcionamiento de órganos e instancias de participación, diálogo y consulta en relación con la convivencia en las instituciones educativas, que resulten adecuados a la edad y madurez de los estudiantes. Los mismos deben ser de funcionamiento permanente y deben estar representados todos los sectores de la comunidad educativa.

f) Que se impulse la constitución de un sistema de sanciones formativas dentro de un proceso educativo que posibilite al niño, niña, adolescente o joven a hacerse responsable progresivamente de sus actos.

Artículo 5º- Queda expresamente prohibida cualquier norma o medida que atente contra el derecho a la participación de los docentes, estudiantes o sus familias en la vida educativa institucional.

Art. 6º- El Ministerio de Educación de la Nación, con el acuerdo del Consejo Federal de Educación, debe regular las sanciones a ser aplicadas a los educandos en caso de transgresión considerando las siguientes pautas:

a) Deben tener un carácter educativo, enmarcándose en un proceso que posibilite al educando hacerse responsable progresivamente de sus actos, según las características de los diferentes niveles y modalidades.

b) Deben ser graduales y sostener una proporcionalidad en relación con la transgresión cometida.

c) Deben aplicarse contemplando el contexto de las transgresiones en las circunstancias en que acontecen, según los diferentes actores, los antecedentes previos y otros factores que inciden en las mismas, manteniendo la igualdad ante las normas.

d) Deben definirse garantizando el derecho del estudiante a ser escuchado y a formular su descargo.

Art. 7º- Quedan expresamente prohibidas las sanciones que atenten contra el derecho a la educación o que impidan la continuidad de los educandos en el sistema educativo.

CAPÍTULO III:

Fortalecimiento de las prácticas institucionales ante la conflictividad social en las instituciones educativas

Art. 8- El Ministerio de Educación de la Nación, con el acuerdo del Consejo Federal de Educación debe:

- a) Promover junto con los equipos jurisdiccionales el desarrollo de estrategias y acciones para fortalecer a las instituciones educativas y los equipos docentes y de supervisión, brindándoles herramientas y capacitación para la prevención y el abordaje de situaciones de violencia en las instituciones educativas; y debe impulsar la consolidación de espacios de orientación y reflexión acerca de la conflictividad social.
- b) Promover el fortalecimiento de los equipos especializados de las jurisdicciones para el acompañamiento a la comunidad educativa ante la prevención y abordaje de situaciones de violencia en la institución escolar.
- c) Fortalecer a los equipos especializados de las jurisdicciones a fin de que éstos puedan proveer acompañamiento y asistencia profesional, tanto institucional como singular, a los sujetos y grupos que forman parte de situaciones de violencia o acoso en contextos escolares, de modo de atender las diferentes dimensiones sociales, educativas, vinculares y subjetivas puestas en juego.
- d) Elaborar una guía orientadora que establezca líneas de acción, criterios normativos y distribución de responsabilidades para los diferentes actores del sistema y las instituciones educativas de modo de prevenir y actuar ante situaciones de violencia producidas en el contexto escolar. En esta guía se hará particular hincapié en la necesidad de desplegar acciones institucionales tendientes a generar condiciones que inhiban el maltrato, la discriminación, el acoso escolar o cualquier otra forma de violencia entre pares y/o entre adultos y niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- e) Crear una línea telefónica nacional gratuita para la atención de situaciones de violencia en las escuelas. Una vez recepcionadas, éstas deberán ser remitidas a la jurisdicción escolar que corresponda.
- f) Promover junto con los equipos jurisdiccionales la articulación con la autoridad local y los servicios locales de protección integral de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con vistas a garantizar la atención de la problemática en toda su magnitud y complejidad.

Capítulo IV Investigación y recopilación de experiencias

Art. 9º- El Ministerio de Educación de la Nación tiene a su cargo la responsabilidad de:

- a) Realizar investigaciones cualitativas y cuantitativas sobre las múltiples facetas que adquiere la problemática de la conflictividad en las instituciones educativas a fin de generar y difundir información oficial, pública y confiable sobre las dimensiones y caracterizaciones de los fenómenos con especial énfasis en los aspectos pedagógicos.
- b) Identificar y desplegar iniciativas de diagnóstico de las formas que adquiere la violencia en las instituciones educativas, ante los nuevos modos de interacción en entornos virtuales.
- c) Identificar, sistematizar y difundir a través de los organismos correspondientes, prácticas que han permitido crear condiciones favorables para la convivencia en las instituciones educativas, el encuentro y la comunicación y para abordar los conflictos o disputas que se expresan en las instituciones educativas, desplegadas por docentes, comunidades y organizaciones de la sociedad civil.

Art. 10º- El Ministerio de Educación de la Nación, con el acuerdo del Consejo Federal de Educación, debe elaborar un informe bienal de carácter público acerca de los resultados de las investigaciones sobre convivencia y conflictividad en las instituciones educativas, así como sobre las medidas y acciones llevadas a cabo en el marco de la presente ley, con el objetivo de evaluar el estado de situación para el desarrollo y orientación de las políticas educativas.

Art. 11º- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue aprobado en general y en particular por la mayoría absoluta de los presentes (artículo 81 de la Constitución Nacional).